

Consultas Realizadas

Licitación 228490 - Servicio de Flete Fluvial de Productos

Consulta 1 - Capitulo I. De las Embarcaciones

Consulta	Fecha de Consulta	18-01-2012
Con respecto a los documentos exigidos numeral 2. Informaciones Requeridas, Capitulo I. De las Embarcaciones, Sección III ? Servicios Requeridos; solicitamos que los oferentes adjudicados dispongan de 90 días para presentar el resto de los documentos exigidos en el numeral 2. Informaciones Requeridas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-01-2012
VER ADENDA N° 1 AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES		

Consulta 2 - Capitulo II. De las Empresas

Consulta	Fecha de Consulta	18-01-2012
Con respecto a los documentos exigidos en los numerales 2.2.1, 2.2.2, 3.1, 3.2, 3.3. y 3.4 del Capitulo II. De las Empresas de la Sección III. Servicios Requeridos; solicitamos que los oferentes adjudicados dispongan de 90 días para presentar los documentos exigidos en dichos numerales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-01-2012
VER ADENDA N° 1 AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES		

Consulta 3 - Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta, ítem B. numeral 10.4

Consulta	Fecha de Consulta	18-01-2012
Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta, ítem B. numeral 10.4; Entendemos debe quedar como sigue: El oferente cargará sus propuestas incluyendo los precios unitarios de los servicios solicitados por cada ítem que conforma el llamado. El valor total de la oferta se obtiene de la multiplicación de la oferta global por la cantidad mensual de bodega ofrecida por metro cúbico por 36 meses.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-01-2012
EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA SE OBTIENE POR LA MULTIPLICACION DE LA OFERTA GLOBAL POR LA CANTIDAD MENSUAL DE BODEGA OFRECIDA POR METRO CUBICO POR 36 MESES.		

Consulta 4 - Sección I. Calendario de Eventos y datos de la Subasta, numeral 10.7

Consulta	Fecha de Consulta	18-01-2012
<p>Sección I. Calendario de Eventos y datos de la Subasta, numeral 10.7. Entendemos debe quedar de la siguiente manera: 5% del monto total de la oferta. Dicho monto se obtendrá de la siguiente forma: El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser como mínimo del 5% del valor de su oferta. Para calcular el monto a ser cubierto, se tomará como base la tarifa del tramo Zárate/ Km. 171- Villa Elisa, para el transporte de gas oil, por el máximo adjudicable, o sea el 40% de 115 mil metros cúbicos igual a 46 mil metros cúbicos, multiplicado por 36 (treinta y seis) meses. Si el oferente no dispone de suficiente bodega para cumplir el 40%, la Garantía se debe calcular en base a la bodega total ofrecida, asumiendo un viaje mensual. La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá adoptar cualquiera de las formas previstas en el Artículo 51 del Decreto 21.909/03. Los datos de dicha Garantía deberán ser cargados en los campos establecidos en el sistema para dicho fin antes de la hora fijada para la apertura de la Etapa Competitiva (cláusula 10.13)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-01-2012
<p>SI EL OFERENTE NO DISPONE DE SUFICIENTE BODEGA PARA CUMPLIR EL 40 % LA GARANTIA SE SEBE CALCULAR EN BASE A LA BODEGA TOTAL OFRECIDA, ASUMIENDO UN VIAJE MENSUAL</p>		

Consulta 5 - Sección II ? Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral B.5.

Consulta	Fecha de Consulta	18-01-2012
<p>Sección II ? Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral B.5. Experiencia, Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de servicios iguales o superiores al 50% del monto total ofertado, en los 3 últimos años; entendemos solo será necesario su presentación en caso de una empresa que no haya contratado anteriormente con Petropar</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-01-2012
<p>NO ES NECESARIA LA PRESENTACION PARA LAS EMPRESAS QUE HAN TENIDO CONTRATOS ANTERIORES Y ADEMAS PRESENTEN LA CONSTANCIA DE PETROPAR DE HABER REALIZADO SERVICIOS ANTERIORES</p>		

Consulta 6 - Subasta N° 01/2012

Consulta	Fecha de Consulta	18-01-2012
<p>En relación a la Subasta N° 01/2012, entendemos que en caso de diferencias entre lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y lo previsto en el modelo de contrato, prevalecerá lo estipulado en las condiciones del Pliego ? Secciones I, II, III, y IV por sobre dicho modelo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-01-2012
<p>LAS MODIFICACIONES HECHAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN BASE A LAS CONSULTAS REALIZADAS SERAN INTRODUCIDAS EN EL MODELO DE CONTRATO.</p>		

Consulta 7 - Vigencia de Adendas

Consulta	Fecha de Consulta	18-01-2012
Para la Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2012; permanecerán vigentes las Adendas N° 1 de fecha 16-12-11; Adenda N° 2 de fecha 20-12-11; Adenda N° 3 de fecha 20-12-11 y sus respectivas modificaciones al Pliego de bases y Condiciones, como también las aclaraciones, consultas y respuestas publicadas en la Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica N° 53/11 para la ?Contratación del Servicio de Transporte Fluvial de Derivados del Petróleo desde puertos de Embarque o puntos de carga de la Republica Argentina y de la Republica de Bolivia hasta el Puerto de Petropar en Villa Elisa, Republica del Paraguay??		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-01-2012
VER ADENDA N° 1 AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES		

Consulta 8 - Validez de documentos

Consulta	Fecha de Consulta	18-01-2012
¿Podrán considerarse como válidos para la Licitación Pública Nacional, Subasta a la baja electrónica N° 01/2012; los documentos presentados en la Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica N° 53/11, a excepción de los siguientes documentos: Formulario de Oferta, Garantía de Mantenimiento de Oferta (póliza de seguro de caución), Poder que acredite las facultades del firmante de la Oferta, y la Constancia del SIPE, a efectos de dar cumplimiento a la presente Licitación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-01-2012
VER ADENDA N° 1 AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES		